275060 - Un musulmán corre el riesgo de ser despedido si no sirve té y café a sus jefes que violan el ayuno de Ramadán

Pregunta

Hay un trabajador musulmán cuyos jefes no ayunan Ramadán y le piden que les sirva té y café durante el día. Si se niega, pueden despedirlo y enviarlo de regreso a su país porque se negarían a transferir su patrocinio (kafalah) a otro empleador. ¿Qué debe hacer?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

En primer lugar:

No está permitido romper el ayuno durante el día de Ramadán, excepto por una razón válida como enfermedad, viaje, menstruación o sangrado posparto.

Romper el ayuno deliberadamente durante el día en Ramadán, sin una razón legítima, es un pecado importante.

Adh-Dhahabi (que Allah tenga piedad de él) dijo en al-Kabá'ir (p. 64): Está bien establecido entre los creyentes que quien no ayuna Ramadán sin estar enfermo o tener una razón válida que le permita romper su ayuno, es peor que un adúltero o un borracho. De hecho, dudaban de su Islam y lo consideraban un hereje. Fin de la cita.

Ibn Hayar al-Makki dijo en az-Zawáyir ‘an Iqtiráb al-Kabá’ir (1/323): “Pecados mayores” No. 140 y 141: no ayunar ningún día de Ramadán y romper el ayuno teniendo relaciones sexuales o de otro tipo, sin ningún motivo válido, como enfermedad o viaje. Fin de la cita.

Vea la advertencia para alguien que deliberadamente rompe ayuno en Ramadán, en la respuesta a la pregunta No. 38747.

En segundo lugar:

No está permitido que nadie ofrezca comida o bebida a alguien que sabe que la consumirá durante el día de Ramadán, sin una excusa válida, porque se considera ayudarlo en el pecado y las malas acciones, ya sea que se lo ofrezca a un musulmán.

La orden de ayunar está dirigida al musulmán. Si el creyente rompe el ayuno está desobedeciendo a Allah. Permitirle consumir alimentos y bebidas durante el día en Ramadán es ayudarlo en el pecado y la transgresión. La orden de ayunar, y todas las demás decisiones islámicas, también se dirigen al no musulmán, pero antes de cumplir con ellas se le exige que pronuncie el testimonio de fe (shahada) y entre al Islam. En el Día de la Resurrección, el no musulmán será castigado por su incredulidad y por los mandamientos del Islam que no cumplió, por lo que su castigo en el Fuego aumentará.

An-Nawawi (que Allah tenga piedad de él) dijo: La opinión correcta, que es la de los eruditos mayores y de la mayoría, es que los mandamientos del Islam también están dirigidos a los no musulmanes, por lo que la seda está prohibida para ellos como para los musulmanes. Fin de la cita de Sharh Muslim (14/39).

Dice en al-Mawsú'ah al-Fiqhíyah (9/211, 212), en el epígrafe "Venta de artículos destinados actos ilegales":

La mayoría (de los eruditos) opina que se considera haram (ilícito) todo lo que esté destinado a fines ilegales y cualquier acción que conduzca al pecado. Por lo tanto, no está permitido vender nada de lo que se sabe que el comprador tiene la intención de usar para fines ilícitos.

Un ejemplo de eso según los Sháfa'is es vender narcóticos a alguien que se cree que los usará de manera ilegal, o vender madera a alguien que la convertirá en un instrumento musical, o vender una prenda de seda a un hombre que la usará cuando no haya necesidad (lo cual permitiría que lo haga). Esto también incluye vender armas a criminales.

Ash-Shirwáni e Ibn Qásim al-'Abbádi declararon que no está permitido que un musulmán venda

comida a un no musulmán, si sabe o cree que es probable que la coma durante el día de Ramadán, como también se dijo en una fatwa de ar-Ramli, quien dijo: "... Porque está ayudando en el pecado, basado en el hecho de que la opinión más correcta es que los mandamientos del Islam también están dirigidos a los incrédulos". Fin de la cita.

Lo que este trabajador debe hacer es temer a Allah, Exaltado sea, y no ayudar a sus jefes en el pecado. Debería negarse a servirles café y té durante el día de Ramadán -siempre y cuando no tengan una excusa válida para no ayunar. Pero debería negarse incluso si le ordenan que les sirva comida, porque no hay obediencia a ningún ser creado si implica desobediencia al Creador.

Hay muchos medios para ganarse la vida y las tiendas de Allah están llenas. Quien teme a Allah, Él lo protegerá, y quien renuncie a algo por Allah, Allah lo compensará con algo mejor. Entonces, que confíe en Allah, y que le diga a sus jefes que está prohibido romper el ayuno, y que no ayudará a nadie a cometer ese gran mal.

Y Dios sabe mejor.